

2019



Escuelas Públicas de Amherst,
Pelham y Regionales de
Amherst –Pelham

Oficina del Superintendente

[INFORMACIÓN QUE NECESITAS: PARA COMPLETAR LA MATRICULA]

REGISTRO ELEMENTAL (GRADOS K-6)
OFICINAS CENTRALES DEL DISTRITO
170 CHESTNUT ST. AMHERST, MA 01002
TEL (413) 362-1810 FAX. (413) 549-6108

REGISTRO SECUNDARIA (GRADOS 7-12)
OFICINA PRINCIPAL ESCUELA REGIONAL SUPERIOR DE AMHERST
21 MATTOON ST. AMHERST, MA 01002
TEL (413) 3621703 FAX. (413) 549-97040



AMHERST REGIONAL PUBLIC SCHOOL DISTRICT

170 CHESTNUT STREET AMHERST, MA 01002
TEL. (413) 362-1810 FAX (413) 549-6108
www.arps.org/district/elementary



DOCUMENTOS ACEPTABLES PARA MATRÍCULA

Documentos Aceptables para Prueba de Residencia

Todos los solicitantes deberán presentar al menos un documento de cada una de las siguientes columnas:		
COLUMNA A Documentación de Residencia	COLUMNA B Documentación de Ocupación	COLUMNA C Documentación de Ocupación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de Escritura O registro de pago de hipoteca reciente ▪ Copia del contrato de arrendamiento actual ▪ Declaración jurada legal del propietario que afirma la tenencia y el registro del pago de la renta más reciente ▪ Acuerdo de la Sección 8 	<p>Una factura de servicios públicos u orden de trabajo con fecha dentro de los últimos 60 días, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura de gas • Factura de aceite • Factura eléctrica • Factura de teléfono del hogar (no celular) • Factura del cable 	<p>Fecha dentro del año pasado Formulario W2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto especial (factura de impuestos del vehículo) • Matriculación actual del vehículo. <p>Fecha en los últimos 60 días:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura de impuestos de propiedad • Carta de la agencia gubernamental aprobada. • Talónario de la nómina • Estado bancario

Si el futuro estudiante vive con un amigo o familiar:

El padre / tutor legal y el / los estudiante (s) deben ser incluidos en el contrato de arrendamiento / Sección 8 como inquilinos autorizados.

Identificación del estudiante:

Certificado de nacimiento original
Prueba de nacimiento / tarjeta temporal (entregada en el hospital)
Pasaporte

Se requiere identificación de padre / tutor para la admisión y se debe llevar a la inscripción:

Forma de identificación fotográfica emitida por el gobierno:
Licencia de conducir o identificación estatal
Pasaporte
ID UMASS

Registros de custodia: si corresponde a su situación familiar, se debe presentar una prueba de custodia física que haya sido otorgada por un tribunal de justicia.

Documentos emitidos por el tribunal oficial o cartas oficiales del Departamento de Niños y Familias

Registros de vacunación deben estar documentados por un proveedor de atención médica autorizado o un registro de salud escolar y deben incluir el mes, la fecha y el año de cada vacunación. La ley del estado de Massachusetts NO permite que un estudiante se inscriba hasta que se presente la documentación de vacunación y muestre que el estudiante está completamente inmunizado.

NO ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS DE MATRÍCULA NO SE PUEDE COMPLETAR.

Haremos todo lo posible para registrar a su (s) hijo (s) tan pronto como sea posible, sin embargo, hay momentos en que este proceso puede y llevará varios días. Puede acelerar este proceso en gran medida si proporciona toda la documentación requerida en el momento de la inscripción.



AMHERST REGIONAL PUBLIC SCHOOL DISTRICT

170 CHESTNUT STREET AMHERST, MA 01002
TEL. (413) 362-1810 FAX (413) 549-6108
www.arps.org/district/elementary



REQUISITOS DE VACUNACIÓN:

Padres/Encargados:

El gobierno de Massachusetts tiene leyes específicas sobre los exámenes físicos y las vacunas que cada estudiante necesita antes de entrar a la escuela y durante los demás años escolares.

Examen Físico: Se necesita un examen físico 6 meses antes de entrar a la escuela.

Vacunas

Difteria	5 dosis
Tétanos	5 dosis
Tos Ferina	5 dosis

Se conocen como DTPs o DTAP. Estas vacunas se dan juntas.

Polio	4 dosis
Hepatitis B	3 dosis

MMR	2 dosis
Varicela	2 dosis o el doctor puede certificar que le ha dado varicela anteriormente.

Cada niño tiene que presentar documentación de un examen de detección de envenenamiento de plomo al entrar al kindergarten.

Examen de la Visión: Necesita demostrar que su niño pasó el examen de la vista durante los últimos doce meses. Si su niño(a) no pasó el examen de la vista por razones médicas necesita traer una nota del doctor o deberá reunirse con la enfermera (o) de la escuela).

Excepciones de estas vacunas por motivos religiosos o de salud tienen que ser sometidas por escrito a la escuela de su niño(a) antes de que comiencen las clases.

Llévele este documento al doctor(a) de su niño(a) para que lo llene durante el examen físico. Es su responsabilidad asegurarse que este documento llegue a la escuela de su niño(a). Si no sabe a qué escuela su niño(a) va a ser asignado puede entregar este documento a la oficina del Superintendente (170 Chestnut Street). Esta información deberá ser presentada a la escuela antes del comienzo de clases en el otoño. Cualquier estudiante que no tenga las vacunas **NO SERÁ ADMITIDO** a la escuela. Si usted tiene alguna pregunta por favor llame a la escuela de su niño (a).



AMHERST REGIONAL PUBLIC SCHOOL DISTRICT



170 CHESTNUT STREET AMHERST, MA 01002
TEL. (413) 362-1810 FAX (413) 549-6108
www.arps.org/district/elementary

Estimados Padres,

Todos los padres, con algunas excepciones, tienen el derecho de acceder y recibir copias de los expedientes de sus hijos(as). El distrito requiere que las solicitudes de padres divorciados presenten una copia de los acuerdos de la custodia, plan de crianza u orden de custodia de sus hijos (as) para que esté en los archivos de la(s) escuela(s) pertinentes.

Sin embargo, si un padre no tiene la custodia de su hijo, ej., un padre que no tiene la custodia física de su hijo(a), no puede obtener acceso al expediente de su hijo si:

1. Al padre se le ha negado la custodia legal basada en una amenaza a la seguridad del estudiante.
2. Al padre se le ha negado la visita; o ha recibido la orden de visita supervisada.
3. El acceso del padre al estudiante, o al padre con la custodia, ha sido restringida temporal o permanentemente por una orden de protección; a menos que esta orden de protección (o cualquier orden subsecuente modifique la orden de protección) permita el acceso a la información contenida en los registros del estudiante.
4. Si hay una orden legal o un juez de familia que prohíbe la distribución de los registros del estudiante al padre.

Si la escuela recibe cualquier documento indicando que el acceso del padre, que no tiene la custodia, al registro del estudiante es limitado o restringido de conformidad con el 603 CMR 23.07 (5), la escuela debe poner la información de este hecho en el registro del estudiante.

El padre que no figure dentro de la lista de categorías # 1-4, pero que no tiene la custodia física de su hijo(a), debe enviar una solicitud escrita de registros del estudiante al director de la escuela con el objetivo de poder obtener acceso a la información. Una vez realizada la solicitud, la escuela inmediatamente notificará al padre que tiene la custodia del niño(a) por correo certificado y de primera clase, en inglés y en el idioma nativo del padre con la custodia, que se le proveerá acceso a los registros después de 21 días al padre que no tiene la custodia del estudiante; a menos que el padre que tiene la custodia del estudiante presente al director del colegio documentación que invalide al padre sin custodia acceder a los registros del estudiante. En este caso, la escuela eliminará la dirección postal y electrónica, y el número telefónico del estudiante y del padre que tiene la custodia de los registros proporcionados al padre sin custodia. Además, la escuela marcará los registros para indicar que ellos no deben ser usados para matricular al estudiante en otra escuela o distrito. Por último, tras la recepción de una orden judicial que prohíbe la distribución de información de conformidad con G.L.c. 71, 34H, la escuela notificará al padre sin custodia que el acceso al registro del estudiante ha sido cancelado.

Si usted tiene alguna pregunta o preocupación acerca de este asunto u otros, por favor no dude en contactarme.

Sinceramente,

Dr. Marta Guevara
Directora Participación del Estudiante y la Familia